

## LIQUIDACION CREDITO

Edgar Castillo <castillo200828@yahoo.com>

Jue 11/03/2021 6:25 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION CREDITO RAFAEL VS EMERSON.pdf;

Bogotá D. C., Marzo 12 de 2021

Señores

### **JUZGADO 33 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

E. S. D.

*Ref. Proceso Ejecutivo Singular mínima cuantía No. 2019 -00769*

*Demandante: **RAFAEL BELLO***

*Demandado: **EMERSON GARCIA MOSQUERA***

*EDGAR UBAQUE CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.366.799 expedida en Usme, con tarjeta profesional número 87428 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, obrando como apoderado del señor RAFAEL BELLO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.370.939 expedida en Bogotá, dentro del proceso adelantado en contra del señor EMERSON GARCIA MOSQUERA, mayor de edad y domicilio en la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía 14.253.620 expedida en Melgar (Tolima), me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso*

*Anexo: Archivo con liquidación del crédito*

*Del Señor Juez,*

*Atentamente,*

*EDGAR UBAQUE CASTILLO*

*C.C. 80.366.799 de Usme*

*T: P: 87428 del C. S. de la Jud.*

*Celular: 3112231504*

*Correo electrónico: castillo200828@yahoo.com*